

Río Gallegos, 28 de septiembre de 2021.-

VISTO

El Expediente Digital N° 0101.537/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 453/21-R-UNPA se dispuso el llamado a inscripción para la cobertura del cargo 436-A154-S, Área Secretaría Académica, Sector Legajos de Estudiantes y Archivo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6) en carácter de Interino Suplente, mediante el mecanismo Selección Abierta con Proceso Abreviado de la Unidad Académica Río Gallegos, previsto en la Ordenanza N° 189-CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes admitidos y no admitidos;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos, y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable del Trámite informa la nómina de postulantes admitidos y excluidos del llamado a inscripción convocado por Resolución N° 453/21-R-UNPA, dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 10° Título II Capítulo III Anexo II de la Ordenanza N° 189-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

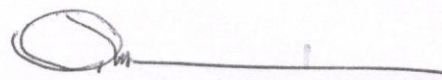
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER la nómina de postulantes aceptados y excluidos a los detallados en el Anexo Único de la presente, para la cobertura del 436-A154-S, Área Secretaría Académica, Sector Legajos de Estudiantes y Archivo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6) en carácter de Interino Suplente, mediante el mecanismo Selección Abierta con Proceso Abreviado de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Resolución N° 453/21-R-UNPA, previsto en la Ordenanza N° 189-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos aceptados y excluidos se realizará en los términos del Artículo 10° de la Ordenanza N° 189-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable del presente Concurso, notifíquese a los involucrados, Secretaría de Planeamiento.-


 Dr. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO UNICO

**Cargo 436-A154-S: Área Secretaría Académica - Sector Legajos de Estudiantes y Archivo -
Agrupamiento Administrativo - Categoría 6
Interino Suplente**

APELLIDO	NOMBRE	CUIL	CONDICION
AGÜERO	NIDIA DE LOS ANGELES	27-34268564-7	NO ADMITIDO
ALMONACID	MARIA ANGELICA	27-21000129-3	ADMITIDO
ALVARADO	MARÍA SOLEDAD	27-31838448-2	NO ADMITIDO
ARROYO	MAURA AGOSTINA	27-37048650-1	NO ADMITIDO
BENITEZ	MANUELA SOLEDAD	27-38712854-4	ADMITIDO
CARDENAS DUE	GONZALO RODRIGO	23-34771876-9	ADMITIDO
CORONEL DÍAZ	MARÍA SOLEDAD	27-25517500-4	ADMITIDO
DOMÍNGUEZ	ROCÍO DEL VALLE	27-34525430-2	NO ADMITIDO
ESPÍNDOLA	JESICA SOLEDAD	27-36403239-6	NO ADMITIDO
FLORES	VANESA GISEL	27-33911111-7	NO ADMITIDO
FRETES	MILAGROS DAMIANA	27-41959463-1	ADMITIDO
GAY	DAINA AYNELEN	27-37202431-9	ADMITIDO
GORIGOITIA	MAILEN	23-34771694-4	NO ADMITIDO
GUZMAN	ANABELA FERNANDA	27-35568954-4	NO ADMITIDO
LEGOFF	PAMELA SOLEDAD	27-38770311-5	ADMITIDO
LEIVA	MELANIA ANTONELLA	27-36745889-0	NO ADMITIDO
LOBOS	EDGARDO ALEXIS	20-25026312-1	NO ADMITIDO
MACIAS CAYOLA	OLIVIA	27-19032194-6	NO ADMITIDO
MENDOZA	FLORENCIA AYELEN	23-40387586-4	NO ADMITIDO
OPAZO	GISEL AYELEN	27-35567199-8	ADMITIDO
PERRONI	GÉNESIS GIANELLA	27-42358746-1	NO ADMITIDO
RAMIREZ	JORGE ADRIAN	20-35469164-8	NO ADMITIDO
RUIZ	ERNESTO VIRGINIO	20-21313634-9	ADMITIDO
SARMIENTO	MARIA LUISA	27-30936216-6	ADMITIDO
URQUIDI BALDIVIEZO	FERNANDO ALFONSO	20-18771042-2	NO ADMITIDO
VILLARROEL URQUIOLA	NAUDY JOSE	20-95706953-4	NO ADMITIDO

